



Elecciones Representantes de Profesores

2020-2022

Convocatoria Electoral abierta Elección Representantes Profesorales

Profesor estos son los cargos a los que puedes inscribirte como candidato:

- Representación ante el Consejo Superior
- Representación ante el Consejo Académico
- Representación ante los Consejos de Facultad.
- Representación ante los Comités Académicos y Curriculares de Programa
- Representación ante el Comité de Escalafón Profesoral
- Representación ante el Comité de Evaluación Profesoral
- Comité institucional de ética de la Investigación
- Comité de Bienestar Universitario

Requisitos para la inscripción

Los profesores que aspiren como candidatos a cualquier cargo de representación, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Profesoral artículo 62, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser profesores de tiempo completo.
- b) Contar con una antigüedad en la Institución de al menos dos (2) años en cualquiera de sus sedes, sin importar el tipo de vinculación precedente al momento de la postulación.
- c) Haber obtenido una evaluación de su desempeño, igual o superior a 3.8, en el semestre inmediatamente anterior a la elección, la cual deberá mantenerse por parte de los representantes elegidos durante todo el ejercicio de su representación.

Parágrafo primero: todos los candidatos, independiente de la comunidad a la que pretenden representar, sólo podrán aspirar a uno de los cargos disponibles en cada convocatoria a elecciones, de esa manera, se garantizan visiones plurales en cada uno de los estamentos dispuestos para la participación democrática.

FULL
Elecciones

[Conoce la resolución completa aquí](#)

#FULLElecciónTúDecides